



DERECHOS POR CONCEPTOS QUE SE INDICAN

PERIODO: 1 julio 2011 – 30 junio 2012

**LEY N° 20.524 publicada en el Diario Oficial N° 40.010 del 14-07-2011
(Valor ingreso mínimo para fines no remuneracionales: \$ 117.401)**

1. PERMANENCIA DEFINITIVA

Para extranjeros en general (0,40 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 46.960
Para extranjeros con cónyuge chileno	: EXENTOS DE PAGO
Para extranjeros inmigrantes	: EXENTOS DE PAGO
Para extranjeros menores de 18 años	: EXENTOS DE PAGO

2. CARTA DE NACIONALIZACION

Para extranjeros en general (0,1113825 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 13.076
Para extranjeros con vínculo con chileno (0,0222765 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 2.615
Vínculo (Art. 12 del D.S. 5142 de 1960):	- Cónyuge o viudo de chileno - Hijo chileno.

3. OPCIÓN A LA NACIONALIDAD

Para extranjeros en general (0,1113825 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 13.076
---	--------------------

MACC/14072011